MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 003

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **GERMAN ANDRES GARCIA GRANADOS** Identificación: **CC. 7.187.105** Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Cra 14ª 12ª 07 Teléfono de contacto: **3112694441** E-mail de contacto: g.andres.gg@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor ADRIANA DEL PILAR CABREJO SÁNCHEZ Cargo: Oficial Diseño Urbano SIFRE Resolución de Nombramiento: 00000510 del 31 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **097-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2024** Fecha de suscripción: 20-02-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 39-44-101159982 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 22/02/24 Aprobado por: T.C. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
5. CRP	No. CDP:13624 CRP:37624 Fecha expedición: 08-02-2024 22-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-071 CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Posición catálogo de gasto: **C-1502-0100-33-20109B-1502091-02** Fuente: Nación Recurso: 11 Valor: $ 45.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**22-02-2024**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DISEÑADOR, PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE LAS VÍAS Y AEROPISTAS REALIZADOS POR EL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO, ASÍ COMO APOYO PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS DE PROYECTOS DISEÑADOS POR EXTERNOS PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Dominar el manejo de los programas de diseño arquitectónico y demás requeridos dentro de la metodología BIM que se encuentra en fase de implementación en el Comando de Ingenieros 2. Diseñar el diseño geométrico de redes viales de acuerdo a las normas técnicas, plan piloto aprobado de las Unidades Tácticas y Operativas, para cada una de las obras que adelanta el Ejército Nacional para dar cumplimiento al plan de compras de la vigencia. 3. Determinar las cantidades de obra y especificaciones técnicas para obtener el presupuesto y la metodología para desarrollar las actividades propias del componente vial. 4. Diseñar la estructura de soporte vial de acuerdo a las normas técnicas, plan piloto aprobado de las Unidades

Tácticas y Operativas, para cada una de las obras que adelanta el Ejército Nacional para dar cumplimiento al plan de compras de la vigencia.

5. Actualizar las obras viales de las diferentes construcciones del Ejército de acuerdo a las normas vigentes y plan de compras para dar cumplimiento a los requerimientos de la vigencia.
6. Visitar el sitio en el cual se desarrollará el proyecto para definir las determinantes del mismo para desarrollar los diseños de acuerdo a las necesidades reales de las unidades tácticas y operativas.
7. Revisar verificar y validar los diseños viales a fin de asegurar la funcionalidad de los mismos de acuerdo a los requerimientos y necesidades.
8. Emitir las recomendaciones técnicas y profesionales de acuerdo a su especialidad.
9. Cumplir y aplicar los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del COING.
10. Cumplir con las etapas de revisión, verificación y validación de los diseños.
11. Presentar los informes escritos y digitales correspondientes a los diseños y memorias de cálculo realizadas.
12. Asistir a los comités técnicos de seguimiento deproyectos.
13. Presentar una programación detallada de cada uno de los proyectos asignados y en desarrollo, ajustada a los tiempos establecidos en el cronograma de diseño del proyecto.
14. Participación en los comités de evaluación y estructuración de la contratación de los proyectos.
15. Elaborar los estudios y diseños necesarios para el desarrollo de los proyectos asignados en estricto cumplimiento a la normatividad vigente.
16. Gestiones ante entidades de regulación vial de ser necesarias.
17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.
18. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección, control y vigilancia internos o externos, de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.
19. Efectuar desplazamientos a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentesetapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita,bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.

- RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado

	por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. ● En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será cedido y/o liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. ● Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. ● EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. ● Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. ● Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. ● Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. ● Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. ● Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA. ● Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. ● Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. ● Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. ● Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. ● El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos. ● Realizar un plan de trabajo que de acuerdo al direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles. ● Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan las diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo a las actividades y procesos propios de la sección.

<table>
<tr><td></td><td>

- Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.
- El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td></tr>
<tr><td>1. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL DE 2024</td></tr>
<tr><td>2. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>

1. Obligación 2 Diseñar el diseño geométrico de redes viales de acuerdo a las normas técnicas, plan piloto aprobado de las Unidades Tácticas y Operativas, para cada una de las obras que adelanta el Ejército Nacional para dar cumplimiento al plan de compras de la vigencia.

<table>
<tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr>
<tr><td>Planos de diseño</td><td>NA</td><td>Diseño geométrico patio de maniobras proyecto tipo rancho de tropa.</td></tr>
</table>

2. Obligación 12 Asistir a los comités técnicos de seguimiento de proyectos.

<table>
<tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr>
<tr><td>Reunión virtual</td><td>NA</td><td>Reunión secretaria de movilidad concertar señalizació n Cra 46</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>2. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: CUARENTA Y CINCO MILLONES MCTE ($45'000.000,oo)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Valor autorizado a pagar: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4’500.000,oo)</td></tr>
<tr><td>3. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$288.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$225.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.400</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>$522.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>5. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>6. RECOMENDACIONES</td><td>El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.</td></tr>
<tr><td>7. CONCLUSIONES</td><td>Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC INGENIEROS por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.,** en el **mes de ABRIL de 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Mayor ADRIANA DEL PILAR CABREJO SÁNCHEZ
Cargo: Oficial Diseño Urbano SIFRE